

Junio 05 de 2021

Emite CEE Protocolo para búsqueda de paquetes electorales

Para garantizar mayor certeza en los resultados electorales, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral emitió el Protocolo para la búsqueda de paquetes electorales de las elecciones de Gobernatura, Alcaldías y Diputaciones, y expedientes de casilla no recibidos, y designó a 224 personas para operarlo.

Al cierre de casillas de la jornada electoral, los paquetes electorales que contienen los votos, entre otra documentación, deben remitirse a las 51 Comisiones Municipales Electorales (CME) correspondientes y, si hubiera retraso en la llegada de éstos o arribaran los paquetes de la elección federal y no los locales; o si llegan solo uno o dos de los tres paquetes locales, se activará el Protocolo e iniciará su búsqueda.

Las acciones a seguir para buscarlos son: Contactar a las y los Supervisores y Capacitadores Electorales Locales responsables, a la persona encargada del mecanismo de recolección correspondiente, contactar a la Jefatura de Oficina o personal de la CEE para que se contacte con la o el Vocal Ejecutivo de las Juntas Distritales Ejecutivas de (JDE) del INE, acudir a casilla, buscar funcionarios de casilla, acudir a las JDE, y buscar en las sedes de las JDE y CME el material proveniente de las Mesas Directivas de Casilla.

En Sesión Extraordinaria de este 5 de junio, el organismo también informó que, si se encuentra o no el paquete electoral que se busca, se levantará un acta que describa el lugar y condiciones en que se encontró, así como las acciones realizadas para su ubicación.

Si no se localiza el paquete o expediente, se enviará a personal del organismo a recolectar la lona que contiene el aviso de resultados de la casilla correspondiente.

En los casos en los que no se recibió el paquete electoral o no se localice dentro de éste el expediente de casilla, para la elección de Gobernatura y Diputaciones, la CEE buscará los expedientes faltantes en todos los paquetes pertenecientes a la misma sección, durante la sesión de cómputo respectiva.

Y para la elección de Ayuntamientos, la misma búsqueda se hará durante la sesión de cómputo y estará a cargo de CME correspondiente.

Conforme a la Ley Electoral, el viernes siguiente a la elección o el próximo 11 de junio, la CEE realizará los cómputos totales de las elecciones de Gobernatura y Diputaciones; y las CME harán los cómputos del Ayuntamiento respectivo, el miércoles siguiente a la jornada electoral, es decir, el próximo 9 de junio.

Cabe mencionar que serán trasladados y custodiados 21 mil 009 paquetes electorales de las elecciones de Gobernatura, Alcaldías y Diputaciones locales; más 7 mil 003 para la elección de Diputaciones federales.

Avalan solicitudes de RSP

A petición de la Comisión Nacional de Justicia y Ética Partidaria de Redes Sociales Progresistas (RSP), el organismo acreditó el registro de Elmer Eduardo Rivera Estrada, a la Diputación Propietaria del Primer Distrito Electoral; y de Gilberto Vega Charles, a la Primera Regiduría Propietaria de General Escobedo.

Acreditan últimas sustituciones de candidaturas

A horas de las elecciones, la CEE acreditó sustituciones de diversas candidaturas presentadas por partidos.

A Morena, le aprobó el registro de Carlos Alfredo Cortez Constantino, para la Alcaldía de Mier y Noriega.

Mientras que a Fuerza por México (FXM), le avaló el registro de Ignacio Vizcarra Marín, para la Primera Regiduría Suplente de Apodaca.

Asimismo, el registro de Guadalupe Hernández Castañeda, postulada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), para la Tercera Regiduría Suplente del Ayuntamiento de Abasolo.

A la coalición Va Fuerte por Nuevo León (VFNL), le acreditó el registro de Elioberto Juan González Cruz, para la Séptima Regiduría Propietaria de Linares.

También, a RSP, le aprobó el registro de Noemi Reyes Ramírez para la Diputación Suplente del Distrito 20.

Resuelven solicitudes de remociones

Por considerar que los hechos denunciados no constituyen una causa grave, el órgano electoral desechó seis procedimientos de solicitudes de remoción de integrantes de las Comisiones Municipales Electorales de los municipios de Sabinas, Agualeguas, Rayones, y Gral. Terán; y de personal de las Mesas Auxiliares de Cómputo de Mina y Linares.